



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 65-II-4-0478
Exp. No. 683/4a.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, con número CD-LXV-I-2P-019, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022.




Dip. Karen Michel González Márquez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, REALTIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo Único. Se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 53.- ...

El servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de las y los profesionistas y estudiantes que lo hayan acreditado en los términos de esta Ley.


Las instituciones donde se haya prestado el servicio social, deberán expedir a las y los estudiantes un documento de terminación en el que se hagan constar las habilidades y capacidades adquiridas durante dicho periodo.

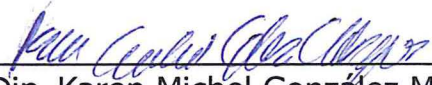
Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022.

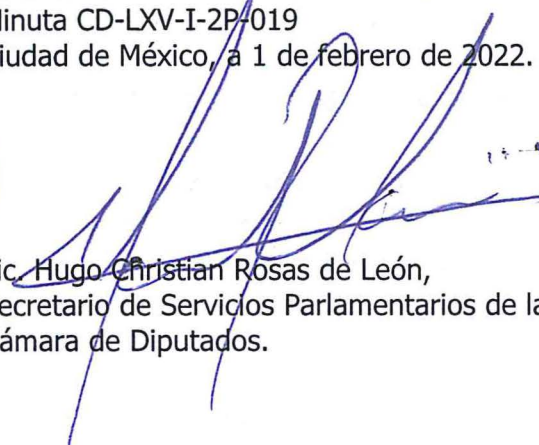



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente


Dip. Karen Michel González Márquez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-I-2P-019
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022.




Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados.